



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 497.-

ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 18, incisos segundo y cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como a lo estipulado en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2014, aprobada por el Consejo de Ministros, en su Sesión número 22, celebrada el día 20 de marzo de 2014, contenida en el Punto de Acta UNO. I., **ACUERDA:** Designar, a partir de esta fecha, a las siguientes personas, en los cargos que se citan, conforme al siguiente detalle: **MARCOS ENRIQUE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, en calidad de Primer Designado y **JULIA MARTA ORELLANA HÉRCULES**, Asesora Jurídica, en calidad de Segunda Designada, ambos competentes para la Unidad Presupuestaria: 02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Línea de Trabajo: 01 Dirección y Administración."

Las personas designadas podrán adjudicar las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios que no excedan el monto determinado para la LIBRE GESTIÓN, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del romano I) del Acuerdo Ejecutivo No. 45, emitido por esta Presidencia, el día 2 de junio de 2014.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciocho de diciembre de dos mil catorce.


ÓSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO,
Vicepresidente de la República,
Encargado del Despacho Presidencial.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

